



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES DEL PLAN	3
3. PLAN ADOP LONDRES 2012.....	5
3.1.- Introducción.....	5
3.2.- Misión, visión, principios y valores del Plan ADOP.....	6
3.3.- Descripción del Plan.....	7
3.4.- Programa de Apoyo al Deportista.....	8
3.5.- Programa Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA).....	13
3.6. Programa Apoyo Federaciones	16
3.7. Programa de Fidelización de Patrocinadores	20
4. ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DEPORTES ADOP.....	21
5. COMISIÓN PLAN ADOP.....	22
6. COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ADOP.....	22
7. PRESUPUESTO ADOP	23
ANEXO I. Beneficiarios.....	24
ANEXO II. Becas Compatibles	26
ANEXO III. Personal de Apoyo	29
ANEXO IV. Becas Técnicos	32
ANEXO V. Acciones Programa de Fidelización.....	33



1. INTRODUCCIÓN.

En Abril de 2005, se puso en marcha el Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico. Tras cuatro años de desarrollo y de su aplicación en los Juegos Paralímpicos de invierno de Turín 2006 y los Juegos Paralímpicos de verano Pekín 2008, el Comité Paralímpico Español, conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes, las Federaciones, los técnicos y los deportistas, ha decidido emprender una reforma en profundidad del mismo.

Los beneficiarios principales del Plan ADOP 2009 serán los deportistas de alto nivel como máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.



2. ANTECEDENTES DEL PLAN

Cuatro años de historia acompañan al Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico, Plan ADOP. Fue creado en 2005 tras constatar, por parte de los representantes institucionales del Gobierno de España que asistieron a los Juegos de Atenas, la necesidad de conseguir más recursos económicos para los deportistas paralímpicos españoles y evitar así perder el tren del desarrollo del deporte paralímpico de alto nivel.

Fruto de este compromiso, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Comité Paralímpico Español (CPE), en coordinación con las Federaciones Españolas, trabajaron para la captación de patrocinadores que hicieran posible el cumplimiento de este objetivo.

Así nació por primera vez en la historia del deporte paralímpico español el Plan ADOP, cuya aspiración principal fue la de facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas y entrenadores, material deportivo, asistencia a competiciones internacionales, etc.) para que los deportistas pudieran desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 y de Vancouver 2010. El Plan ADOP entró en vigor en el mes de septiembre de 2005 y finalizó en diciembre de 2008, tras la celebración de los Juegos Paralímpicos de Pekín.

El Plan ADOP se financió a través de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras que se vieron beneficiadas por diferentes medidas fiscales como lo fue la declaración de los Juegos de Pekín como evento de especial interés.

A través del Plan ADOP, los patrocinadores destinaron una serie de cuantías económicas con un presupuesto total de algo más de 17 millones de euros para el periodo 2005 – 2008.

Tras la celebración de los Juegos de Pekín, el Comité Paralímpico se propuso encontrar un espacio para reflexionar y hacer un profundo análisis del Plan ADOP 2005-08. Se encargó un informe externo de consultoría que realizara un

diagnóstico de situación y aportara recomendaciones técnicas que permitieran optimizar el diseño del futuro Plan ADOP Londres 2012.

El citado informe detectó como fortalezas más significativas la Imagen y los Valores que representa el Deporte Paralímpico, los propios deportistas y los recursos financieros del Plan ADOP.

Las debilidades reflejadas hacían referencia al envejecimiento de la población, la necesidad de mejorar el apoyo al entrenamiento, la necesidad de estimular la formación continuada de los entrenadores y la necesidad de reformular todo el programa de detección de talentos.

El análisis del entorno mostró como principales oportunidades la posibilidad de introducir nuevos sistemas de trabajo que permitirían mejorar de forma significativa el rendimiento de los deportistas; la actitud proactiva del equipo de Gobierno de CSD entre las que se incluyen la creación de la nueva Unidad de Deporte Paralímpico; la oportunidad que se presenta con el comienzo del proceso de integración de los deportes en sus respectivas federaciones olímpicas y la profesionalización de los técnicos deportivos.

Se consideró que la pérdida de imagen era la amenaza más importante a tener en cuenta. Ningún proceso que se iniciara en un futuro inmediato debería poner en peligro la excelente imagen del paralimpismo. Seguir manteniendo una lucha sin concesiones contra el dopaje y colaborar con las federaciones de discapacitados en la "cesión" de sus deportes y deportistas a las federaciones olímpicas que acojan la modalidad a nivel internacional serán los dos procesos en los que se deberá concentrar recursos en el futuro.

El informe permitió consensuar un diagnóstico de situación entre todos los actores implicados: deportistas, seleccionadores, federaciones, Consejo Superior de Deportes y Comité Paralímpico.

Tras analizar los modelos adoptados por los países de referencia en el medallero y la posible adecuación de sus puntos fuertes al sistema español de deporte paralímpico y analizar los recursos (económicos, humanos, de conocimiento, etc) con lo que se podía contar para el ciclo de Londres el informe concluyó con 58 recomendaciones que permitirían establecer un nuevo marco de referencia sobre el que construir el futuro Plan ADOP.

3. EL PLAN ADOP LONDRES 2012

3.1. Introducción

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha, trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

3.2. Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Londres 2012

MISIÓN

El Plan ADOP LONDRES 2012 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Londres 2012. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional.

PRINCIPIOS Y VALORES

Establecer un nuevo modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico, consolidar este modelo y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.

Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.

Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.

Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.

La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.

Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.

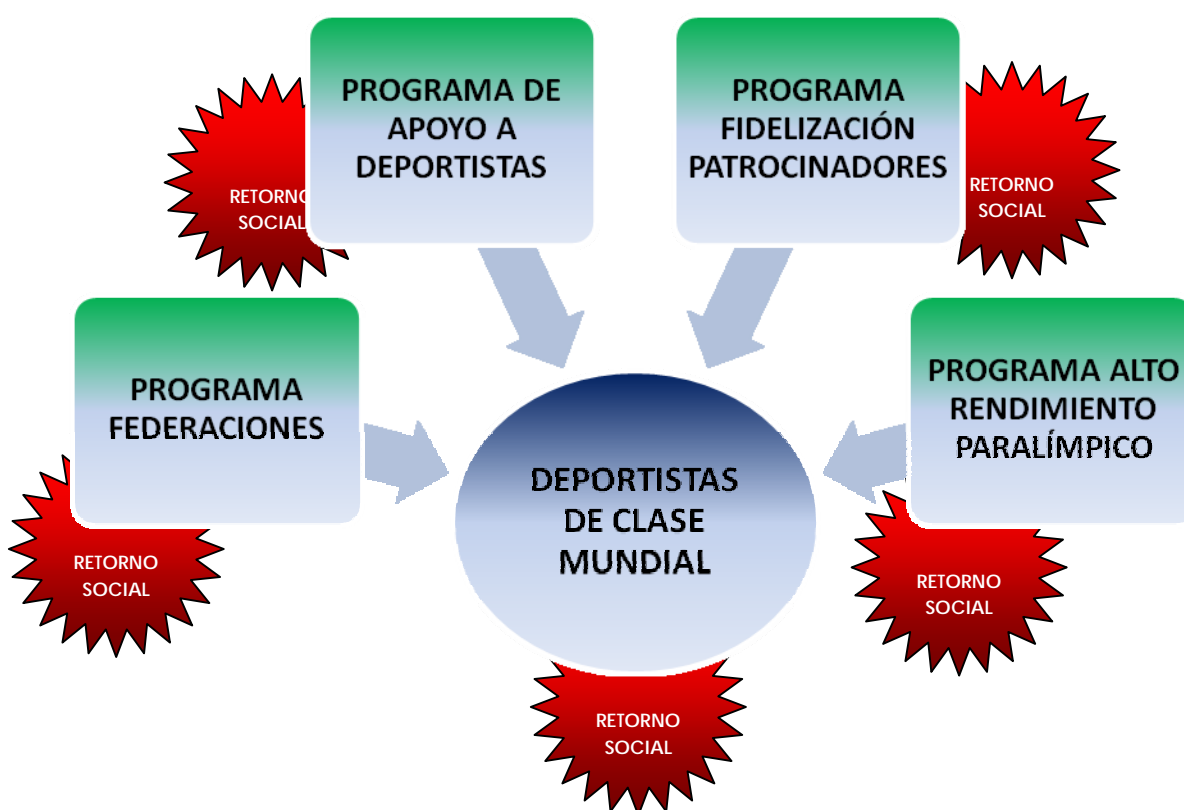
Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.

Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, material deportivo, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de Vancouver 2010 y Londres 2012.

3.3. Descripción del PLAN

El Plan ADOP se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista como principal receptor de servicios. Estos programas son:

- Programa de apoyo directo al deportista.
- Programa Alto Rendimiento Paralímpico (Programa ARPA).
- Programa de apoyo directo a las federaciones
- Programa de fidelización de patrocinadores y retorno social.





ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

3.4. Programa de Apoyo a Deportistas

3.4.1. Beneficiarios del Plan.

Para ser considerados beneficiarios del Plan ADOP 2009 los deportistas tendrán que haber conseguido uno de los siguientes resultados en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008:

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 4 primeros
- deportes de equipo: 4 primeros

En el Anexo I se puede encontrar la lista completa de beneficiarios para el año 2009.



3.4.2. Programa de Apoyo al Deportista

El estudio realizado sobre los puntos fuertes que presentaban algunos de los países que se encuentran por delante de España en el medallero paralímpico ha evidenciado que la profesionalización de los deportistas es uno de los aspectos claves en el éxito deportivo.

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad el reconocer la dedicación al entrenamiento de alto nivel.

Todo deportista que cumpla los requisitos establecidos podrá optar por uno de los siguientes tipos de beca:

- **Becas PRO**
- **Becas Compatibles**
- **Becas Especiales**

BECAS PRO

El Plan ADOP 2009, pone en marcha las nuevas Becas Pro que permitirán a los deportistas incrementar su dedicación al entrenamiento **llegando incluso a hacer de la dedicación al deporte paralímpico de alto nivel su principal ocupación.**

Una de las novedades más importantes que introduce este nuevo concepto de Beca es la extensión de la misma por un período equivalente a la duración del ciclo Paralímpico, es decir, cuatro años.

Las ventajas que aporta esta nueva beca son muy significativas debido a que permitirá a los deportistas centrarse en mejorar el proceso de entrenamiento y buscar el máximo rendimiento en los Juegos de Londres 2012. No obstante y debido a que la alta competición es el mejor indicador de que el proceso se está desarrollando correctamente, los beneficiarios de la Beca Pro deberán atestiguar anualmente un alto nivel de rendimiento (puesto y/o marca) en competición internacional de máximo nivel, preferentemente Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

Este estilo de vida incluye todos los aspectos relacionados con el entrenamiento visible, como son la cantidad y calidad del entrenamiento, el uso de tecnología y material adecuado, un programa de competiciones adecuado, planificaciones personalizadas, etc, y todos los aspectos relacionados con el entrenamiento invisible, como la alimentación, el sueño, la recuperación, el apoyo médico, el bienestar emocional, etc.

El documento de compromiso pretende recoger lo que cada una de las partes, deportista y Plan, está dispuesto a hacer para lograr el objetivo final: ganar una medalla en los Juegos de Londres 2012. .

Las condiciones y para poder optar a una de estas becas y las cantidades asignadas a cada modalidad vienen reflejadas en el siguiente cuadro:



ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

BECA PRO

Beca Pro A	23.000 €	medalla de oro en prueba individual en JJPP
* Se suman 3.000 € anuales si consiguen mantener la beca y clasificarse para los Juegos de Londres. (26.000 €/ año)		

Beca Pro B	20.000 €	medalla de plata en prueba individual en JJPP
* Se suman 3.000 € anuales si consiguen mantener la beca y clasificarse para los Juegos de Londres. (23.000 €/ año)		

Beca Pro C	18.000 €	medalla de bronce en prueba individual en JJPP
* Se suman 3.000 € anuales si consiguen mantener la beca y clasificarse para los Juegos de Londres. (21.000 €/ año)		

Beca Pro accésit	6.000 €	4º y 5º puesto en prueba individual en JJPP
------------------	----------------	---

Las consideraciones técnicas de aplicación a cada deporte serán desarrolladas conjuntamente por los técnicos del Consejo Superior de Deportes, los técnicos federativos, los entrenadores de los deportistas y los técnicos del Programa ARPA.

Dichas consideraciones técnicas permitirán desarrollar de forma personalizada, en función de la prueba y clase, los puntos en los que deportista y Plan deberán comprometerse.

Como norma general, todo documento de compromiso incluirá las condiciones en cuanto a rendimiento mínimo exigido en competición internacional en 2009, 2010 y 2011 para poder mantener la beca.



También se hará referencia a los siguientes puntos:

- Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
- Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
- Compromiso con la Federación:
 - Asistencia a competiciones y concentraciones
 - Asistencia a actos federativos
 - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
 - Aspectos médicos
 - Aspectos técnicos
 - Aspectos lucha antidopaje
- Compromisos con el Plan:
 - Asistencia a concentraciones
 - Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
 - Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
 - Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP

Forma de pago de las becas a los deportistas

Los siete primeros meses de la beca serán abonados al deportista entre el 1 y el 15 de julio de 2009. El resto, hasta completar la totalidad de la misma, se abonará entre los días 1 y 5 de cada mes.



ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

BECAS COMPATIBLES

Para los deportistas que consideren que su actual trabajo les permite compatibilizar este y el entrenamiento de alto nivel, el Plan mantendrá un programa de Becas basado en los resultados obtenidos en la principal competición del año. Esta beca deberá renovarse año a año.

El sistema y cuantía de becas tomará como base el modelo del año 2008.

Forma de pago de las becas a los deportistas

Los dos primeros trimestres de la beca serán abonados al deportista entre el 1 y el 15 de julio de 2009. El resto, hasta completar la totalidad de la misma, se abonará entre los días 1 y 5 de los meses de septiembre y diciembre de 2009.

En el Anexo II se encuentra de forma detallada la normativa de las Becas Compatibles.

BECAS ESPECIALES 2009

Para la temporada 2009, las Federaciones podrán solicitar Beca Especial 2009 para aquellos deportistas medallistas en una prueba del programa paralímpico, en el último Campeonato del Mundo celebrado antes de los Juegos y que no hayan finalizado entre los 5 primeros en Pekín debido a problemas de lesión que haya afectado su preparación u otras cuestiones de tipo técnico.

La Comisión Técnica del Plan ADOP podrá resolver la concesión, con carácter de excepcionalidad, de una de estas becas.

El deportista con Beca Especial, recibirá la cantidad de 400€ mensuales hasta la celebración del Campeonato del Mundo. Según el resultado en este Campeonato del Mundo, el deportista pasará a recibir una Beca Pro o Compatible, pero si no finaliza entre los 5 primeros tampoco recibirá la Beca Especial a partir del mes siguiente.





ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

3.5. Programa Alto Rendimiento Paralímpico (Programa ARPA)

El Programa ARPA es una de las novedades más significativas del Plan ADOP 2009. Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa "local" adaptado a las especificidades de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia: Personal de apoyo, guías y pilotos debidamente reconocidos; entrenadores cualificados; material deportivo, adaptado y no adaptado de primera línea; apoyo médico a través del servicio médico del CPE, apoyo biomecánico, fisiológico, psicológico y de control de entrenamiento de máximo nivel conjuntamente con las mejores instalaciones deportivas y un completo programa de desarrollo personal y profesional.

El Plan ADOP prestará a las federaciones, mediante la organización de actividades específicas (concentraciones, cursos de formación y acciones personalizadas), un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, fisiología, psicología, formación, control de entrenamiento y atención personal y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará apoyo en los siguientes campos:

- Personal de Apoyo
- Material Deportivo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales

- Apoyo al entrenamiento
- Actividades
- Servicio Médico



3.5.1. Personal de Apoyo

El personal de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad. Sin ellos, los guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc., sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Este programa se cofinancia con fondos del Real Patronato sobre la Discapacidad y el Plan ADOP.

En el Anexo III se encuentra detallados los tipos de ayuda para el personal de apoyo.

3.5.2. Material Deportivo

Con el fin de que los deportistas del Plan puedan disponer del material más adecuado a sus necesidades, el Proyecto ARPA contempla la posibilidad de subvencionar la compra de material tanto adaptado como no adaptado. Las Federaciones deberán presentar proyecto de necesidades al ADOP. Al igual que el programa de Personal de Apoyo, este programa se cofinancia con fondos del Real Patronato sobre la Discapacidad y el Plan ADOP.

3.5.3. Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan ADOP para el año 2009 subvencionará, a petición de las federaciones, los gastos derivados de la estancia de los deportistas beneficiarios y deportistas con potencial en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde en el futuro se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, sólo se subvencionará la estancia de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

En los Centros de Tecnificación Deportiva donde se organicen grupos de entrenamiento estable con el apoyo de las Federaciones Territoriales el plan

ADOP subvencionará la contratación de entrenadores a jornada completa con el fin de potenciar la profesionalización de los mismos.

3.5.4. Entrenadores personales

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios recibirán, en función de los resultados obtenidos por sus deportistas, las ayudas que se contemplan en el cuadro que aparece en el Anexo 4.

3.5.5. Apoyo al entrenamiento

El Plan ADOP pone a disposición de las federaciones todo un conjunto de servicios destinados a apoyar a seleccionadores y entrenadores en los procesos de entrenamiento, y análisis y valoración del rendimiento.

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- **Apoyo al Deportista:** servicio dirigido a prestar apoyo y solucionar los problemas que se presenten a los deportistas en los asuntos relacionados con el entrenamiento, relaciones laborales, relaciones institucionales, estudios, etc. en colaboración con el programa PROAD del Consejo Superior de Deportes.
- **Apoyo Biomecánico,** servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.
- **Apoyo Fisiológico.** Coordinado con los servicios médicos del Comité, diseñará, a demanda de las federaciones, las pruebas específicas de evaluación de rendimiento necesarias para el correcto seguimiento del entrenamiento. Se diseñará los planes de ayuda ergogénica personalizados

y los modelos de control del efecto de las cargas de trabajo durante las concentraciones especialmente de las realizadas en condiciones de altitud.

- **Apoyo Psicológico.** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en rendimiento deportivo y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
- **Apoyo al Entrenador.** Este servicio permitirá a los entrenadores contar con colaboración técnica para realizar análisis de planificaciones, acceder a información actualizada sobre nuevas tendencias de entrenamiento, compartir conocimientos y modelos de trabajo desarrollados por entrenadores españoles y extranjeros de éxito, etc.
- **Programa de Desarrollo Personal para deportistas y técnicos:** actividades destinadas a complementar la formación formal tales como formación en inteligencia emocional, liderazgo, responsabilidad social corporativa, etc. y que permitirán a los deportistas y técnicos aprovechar al máximo su condición de deportistas y técnicos de élite.
- **Programas de Desarrollo Profesional para técnicos:** el Programa ARPA organizará actividades propias de formación para los entrenadores y seleccionadores del Equipo Paralímpico. También financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc.

3.5.6. Actividades Programa ARPA

Con el fin de poner en marcha de forma práctica los servicios ofertados como apoyo al entrenamiento, el Programa ARPA organizará las siguientes actividades:

- Programa Hipoxia: programa de carácter cuatrienal de concentraciones en condiciones de altitud para deportes de resistencia. A propuesta de los respectivos seleccionadores de cada deporte.

- Programa de Concentraciones para todos los deportes con deportistas beneficiarios. A propuesta de los respectivos seleccionadores de cada deporte.
- Actividades de Desarrollo Personal y Profesional para deportistas, técnicos deportivos y personal federativo.
- Programas de investigación aplicada.

3.5.7. Servicio Médico

El Plan ADOP ofrece este servicio como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la estructura asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas,

Todos los deportistas disfrutarán de los beneficios derivados de ser titulares de una póliza *Sanitas Accesible* ampliada con servicios específicos de medicina deportiva que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo.

Además de la asistencia propia a deportistas, los Servicios Médicos del Plan ADOP prestarán servicios de apoyo a las federaciones en temas de formación en prevención de dopaje, clasificaciones médico-funcionales, asistencia a competiciones y concentraciones, gestión de certificados de exención terapéutica (TUE), etc.

3.6. PROGRAMA APOYO FEDERACIONES

Los programas del Plan ADOP están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas discapacitados son:

Grupo A: Federaciones Españolas de Discapacitados con pruebas deportivas en el Programa de los Juegos Paralímpicos:

- Federación Española Deportes para Ciegos
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física
- Federación Española Deportes de Parálíticos Cerebrales

Grupo B: Federaciones Integradas, o federaciones con pruebas tanto en programa olímpico como en programa paralímpico

- Real Federación Hípica Española
- Federación Española de Remo

Grupo C: Federaciones en proceso de integración. Federaciones con pruebas en programa olímpico y que se encuentran en proceso de integración de pruebas del programa paralímpico.

- Real Federación Española de Ciclismo
- Cualquier otra federación que inicie el proceso de integración

3.6.1. Competición Internacional

El Plan ADOP 2009 financiará, al 100%, la participación de todos los deportistas beneficiarios pertenecientes a las Federaciones del grupo A en el evento anual de mayor importancia con el fin de poder valorar su rendimiento en competición internacional al ser considerado este como el indicador más fiable de que el proceso de entrenamiento se esté desarrollando correctamente.



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

Las federaciones deberán presentar proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional siguiendo el siguiente orden:

- Cubrir evento principal a todos los beneficiarios
- Intentar cubrir eventos preparación a los beneficiarios
- Libre utilización para cubrir eventos más importantes del año para resto deportistas no beneficiarios plan ADOP (exclusivamente pruebas del programa paralímpico).

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas del grupo A podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Comité Paralímpico Español, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante el año 2009. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento y ropa genérica y de competición.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el CPE.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del CPE antes del 15 de julio, y serán resueltas por la Comisión de Seguimiento del Plan ADOP.

3.6.2. Gestión administrativa y técnica del Plan ADOP

El Plan ADOP subvencionará la contratación de personal federativo dedicado a la gestión económica, administrativa y técnica del Plan ADOP, con una doble finalidad: evitar sobrecargar a las Federaciones con gestiones propias del Plan y poder realizar un correcto seguimiento de los deportistas beneficiarios.

Las responsabilidades y funciones de estos puestos se acordarán con las Federaciones



3.6.3. Tecnificación Paralímpica

El objetivo de este programa es colaborar con las federaciones del grupo A en el diseño de un proyecto cuatrienal para el desarrollo de deportistas con potencial de alto rendimiento. A partir de 2010 será requisito indispensable haber presentado proyecto para el PNTD del CSD para poder optar a esta ayuda.

Las federaciones deberán presentar su proyecto.

La oficina técnica del CPE estará a su disposición para colaborar en la elaboración del proyecto. También se incluirá como servicio el estudio y diseño del proyecto para el PNTD 2010 de aquellas federaciones que lo soliciten.

A cargo del presupuesto de este programa se podrá cubrir las siguientes actividades:

- o Concentraciones para tomas de datos técnicos, fisiológicos, médicos, psicológicos, etc.
- o Concentraciones específicas de carácter técnico.
- o Visitas del técnico federativo a núcleos de entrenamiento, deportistas y competiciones nacionales para tomas de dato y estudio de casos.
- o Asistencia del técnico federativo responsable a las actividades de formación propuestas por el ARPA (asistencia obligatoria).

3.6.4. Apoyo integral

Programa de Apoyo Federativo destinado a federaciones del grupo B encaminado a cubrir las necesidades de gestión derivadas de la aplicación de programas de alto rendimiento deportivo y de gestión de las mismas.

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas de inversión a realizar en:

- o aspectos de gestión económica del plan ADOP
- o coordinación de aspectos técnicos del plan ADOP
- o competiciones internacionales deportistas alto nivel
- o concentraciones deportistas alto nivel
- o control de entrenamiento deportistas alto nivel
- o becas a deportistas y/o entrenadores por resultado internacional (grupo B únicamente)



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

3.6.5. Proceso de Integración

Para las Federaciones del grupo C, se prevé una ayuda de hasta 25.000 euros para el desarrollo de los protocolos de integración.

Los aspectos que se podrá cubrir con esta ayuda:

- Todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.
- Contratación de personal técnico designado ad-hoc a la dirección del equipo paralímpico.
- Compra de material deportivo
- Organización de concentraciones del equipo paralímpico
- Hasta 5.000 euros para cubrir las necesidades de gestión propias derivadas de la puesta en marcha del protocolo de integración.

3.6.6. Integración en competición nacional

Podrán optar a esta ayuda las federaciones del grupo C

Esta ayuda irá dirigida a apoyar la integración de las pruebas del calendario paralímpico en el calendario de competición nacional. Hasta un máximo de 15.000 euros anuales

CUADRO RESUMEN AYUDAS PROGRAMA FEDERACIONES

PROGRAMAS DE APOYO A FEDERACIONES	GRUPO A			GRUPO B		GRUPO C
	FEDC	FEEDF	FEDPC	HÍPICA	REMO	CICLISMO
Competición internacional	191.241	181.931	76.827			
Gestión administrativa y técnica Plan ADOP	20.000	48.000	35.000			
Tecnificación Paralímpica	18.000	22.000	12.000			
Apoyo Integral				12.000	12.000	
Asistencia Eventos Mayores						
Proceso Integración						25.000
Integración competición nacional						15.000
TOTAL INVERTIDO APOYO FEDEDERACIONES: 669.000 €						



3.7. PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES,

La principal fuente de ingresos con la que se sustenta el Plan ADOP es la aportación de los patrocinadores. Para garantizar el mantenimiento futuro del ADOP, se ha considerado necesario diseñar un Programa que fidelice las aportaciones de estas empresas y dinamice también la incorporación de otros nuevos patrocinadores.

Ante la existencia de distintos programas de patrocinio para acontecimientos que cuentan con beneficios fiscales similares (vueltas al mundo a vela Barcelona y Alicante, Xacobeo, etcétera), la pertenencia de las empresas al Plan ADOP debe dotarse de un elemento diferenciador: la asociación de las marcas a la excelente imagen que los deportistas paralímpicos tienen ante la sociedad

Para ello debemos incidir en que ser Patrocinador del Equipo Paralímpico Español otorga a las empresas un beneficio en su imagen ante la sociedad y un incremento de su visibilidad en los medios de comunicación.

El objetivo de este Programa es que las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, presentes o futuras, perciban el beneficio de serlo y continúen apostando por el Plan ADOP en el futuro, garantizando así la propia subsistencia del sistema.

La forma de hacerlo será trasladar a la sociedad la imagen de los deportistas paralímpicos, sus logros deportivos, los valores asociados a ellos y su visión como ejemplo de esfuerzo y superación para el resto de los ciudadanos.

Para lograr esta fidelización también será muy importante el retorno directo que ofrecemos a los patrocinadores mediante la difusión de sus logotipos y marcas en los distintos soportes de comunicación que se implementan desde el Comité Paralímpico Español.

En el Anexo V se observan las líneas generales de las acciones que se llevarán a cabo dentro de este programa.



ADOP
 Apoyo al
 Deporte
 Objetivo
 Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

4. ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES DEL PLAN ADOP

Para el desarrollo del Plan ADOP Londres 2012 se hace necesaria la creación de un departamento de deportes específico.



Departamento de Deportes. Organigrama Funcional

El Departamento de Deportes quedará constituido por el siguiente personal:

- Director de Deportes Plan ADOP Londres 2012
- Responsable Programa de Atención al Deportista
- Técnico Deportes seguimiento Deportes individuales (ciclismo, natación y atletismo)
- Técnico Deportes seguimiento Resto Deportes programa paralímpico
- Técnico Deportes responsable actividades
- Especialistas Alto Rendimiento Deportivo:
 - Especialista en Fisiología Deportiva
 - Especialista en Psicología Deportiva y Desarrollo Personal
 - Especialista en Formación e Investigación
 - Especialista en Biomecánica
 - Especialista en Entrenamiento
- Médico especialista en Medicina Deportiva
- Médico especialista en Medicina Deportiva
- Fisioterapeuta

5.- COMISIÓN DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de velar por el cumplimiento del Plan así como de realizar el seguimiento, las propuestas y aprobaciones de las concesiones de ayudas, valorar las situaciones excepcionales que pudieran ocurrir como lesiones de deportistas, retirada de becas, etc.

Composición

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Presidente del Consejo Superior de Deportes, el Secretario General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social y el Presidente del Comité Paralímpico Español.

La Comisión de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Dos representantes del Consejo Superior de Deportes
- Dos representantes de la Secretaria General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Vancouver 2010 y Londres 2012, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.

6. COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de realizar las modificaciones trimestrales que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, así como cualquier otra variación surgida de los criterios en este documento plasmados.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Un representante del Consejo Superior de Deportes.





ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

- Un representante de la Secretaria General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social
- Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Vancouver 2010 y Londres 2012, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.
- Tres representantes del Comité Paralímpico Español





ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

7. PRESUPUESTO DEL PLAN ADOP DE VERANO

PLAN ADOP VERANO

I. Plan apoyo deportistas

Becas Pro, becas compatibles y becas especiales	1.145.800,00
---	--------------

Total Plan apoyo deportistas	1.145.800,00
-------------------------------------	---------------------

II. Plan ARPA

Concentraciones Plan ARPA	214.680,00
Formación Plan ARPA	70.000,00
Servicio Médico	162.720,00
Servicios profesionales programa ARPA (Biomecánica, Fisiología, Psicología etc.)	218.000,00
Personal apoyo	79.000,00
Material deportivo (adaptado y no adaptado)	131.000,00
Centros alto rendimiento y tecnificación	277.430,00
Becas entrenadores	137.000,00
Asistencia actividades	8.000,00
Instalaciones	6.000,00

Total Plan ARPA / Excelencia deportiva	1.303.830,00
---	---------------------

III. Apoyo Federaciones

Grupo A

Competición internacional / Ciegos	191.241,00
Competición internacional / Físicos	181.931,00
Competición internacional / P. Cerebral	76.827,00
Gestión administrativa y técnica / Federaciones	120.000,00
Tecnificación / Ciegos	18.000,00
Tecnificación / Físicos	22.000,00
Tecnificación / P. Cerebral	12.000,00

Grupo B

Apoyo integral / Remo	12.000,00
Apoyo integral / Hípica	12.000,00

Grupo C

Apoyo integral y proceso integración / Ciclismo	40.000,00
---	-----------

Fondo reserva federaciones B y C	60.000,00
----------------------------------	-----------

Total apoyo Federaciones	745.999,00
---------------------------------	-------------------

IV. Gastos de personal Plan ADOP

Sueldos y salarios / Deportes	163.178,06
Seguridad social / Deportes	49.279,78
Dietas personal afecto / Deportes	750,00
Sueldos y salarios / S. Médico	67.925,02
Seguridad social / S. Médico	28.884,94
Dietas personal afecto / S. Médico	750,00

IV. Total Gastos de personal Plan ADOP	310.767,80
---	-------------------

V. Plan fidelización patrocinadores

Difusión en televisión	275.000,00
Difusión en internet	8.538,00
Boletín digital	16.842,00
Eventos de difusión	19.011,00
Distribución de información a medios de comunicación	30.000,00
Colaboración captación de patrocinadores	50.000,00
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	75.364,67
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	16.923,80
Dietas personal afecto / Comunicación y patrocinadores	750,00

V. Total Plan fidelización patrocinadores	492.429,47
--	-------------------

TOTAL PLAN ADOP VERANO	3.998.826,27
-------------------------------	---------------------





ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

ANEXO I

LISTADO BENEFICIARIOS PLAN ADOP TEMPORADA 2009

	DEPORTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FEDERACION
1	Atletismo	MIGUEL ANGEL	ARROYO	CIQUE	FEDC (Ciegos)
2	Atletismo	IGNACIO	AVILA	RODRIGUEZ	FEDC (Ciegos)
3	Atletismo	ABEL	AVILA	RODRIGUEZ	FEDC (Ciegos)
4	Atletismo	DAVID	CASINOS	SIERRA	FEDC (Ciegos)
5	Atletismo	JESSICA	CASTELLANO	ALMEIDA	FEDC (Ciegos)
6	Atletismo	ELENA	CONGOST	MOHEDANO	FEDC (Ciegos)
7	Atletismo	MANUEL	GARNICA	ROLDAN	FEDC (Ciegos)
8	Atletismo	ROSALIA	LAZARO	CALLEJA	FEDC (Ciegos)
9	Atletismo	MARIA	MARTINEZ	PUNTERO	FEDC (Ciegos)
10	Atletismo	EVA	NGUI	NCHAMA	FEDC (Ciegos)
11	Atletismo	JAVIER	PORRAS	SANTANA	FEDC (Ciegos)
12	Ciclismo	FRANCISCO	GONZALEZ	MONTAÑEZ	FEDC (Ciegos)
13	Ciclismo	ANA	LOPEZ	MARTINEZ	FEDC (Ciegos)
14	Ciclismo	CHRISTIAN	VENGE	BALBOA	FEDC (Ciegos)
15	Fútbol Sala	ADOLFO SAMUEL	ACOSTA	RODRIGUEZ	FEDC (Ciegos)
16	Fútbol Sala	VICENTE	AGUILAR	CARMONA	FEDC (Ciegos)
17	Fútbol Sala	ALFREDO	CUADRADO	FREIRE	FEDC (Ciegos)
18	Fútbol Sala	PEDRO ANTONIO	GARCIA	VILLA	FEDC (Ciegos)
19	Fútbol Sala	CARMELO	GARRIDO	ALARCON	FEDC (Ciegos)
20	Fútbol Sala	JOSE	LOPEZ	RAMIREZ	FEDC (Ciegos)
21	Fútbol Sala	ANTONIO JESUS	MARTIN	GAITAN	FEDC (Ciegos)
22	Fútbol Sala	MARCELO	ROSADO	CARRASCO	FEDC (Ciegos)
23	Judo	MARTA	ARCE	PAYNO	FEDC (Ciegos)
24	Judo	SARA	DE PINIES	DE LA CUESTA	FEDC (Ciegos)
25	Judo	LAURA	GARCIA	BENITEZ	FEDC (Ciegos)
26	Judo	SHEILA	HERNANDEZ	PERUCHO	FEDC (Ciegos)
27	Judo	Mª CARMEN	HERRERA	GOMEZ	FEDC (Ciegos)
28	Judo	Mª MONICA	MERENCIANO	HERRERO	FEDC (Ciegos)
29	Judo	RAFAEL	MORENO	LOPEZ	FEDC (Ciegos)
30	Judo	ABEL	VAZQUEZ	CORTIJO	FEDC (Ciegos)
31	Natación	AMAYA	ALONSO	ALVAREZ	FEDC (Ciegos)
32	Natación	LIDIA MARTA	BAÑOS	AUDIJE	FEDC (Ciegos)
33	Natación	CARLA	CASALS	SOLE	FEDC (Ciegos)
34	Natación	ENHAMED	ENHAMED	MOHAMED YAHDIH	FEDC (Ciegos)
35	Natación	ENRIQUE	FLORIANO	MILLAN	FEDC (Ciegos)
36	Natación	DEBORAH	FONT	JIMENEZ	FEDC (Ciegos)
37	Natación	OMAR	FONT	JIMENEZ	FEDC (Ciegos)
38	Natación	ANA	GARCIA-ARCICOLLAR	VALLEJO	FEDC (Ciegos)
39	Natación	ALBERT	GELIS	JUANOLA	FEDC (Ciegos)
40	Natación	JUAN DIEGO	GIL	SANCHEZ	FEDC (Ciegos)
41	Natación	SANDRA	GOMEZ	PEREZ	FEDC (Ciegos)





ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

42	Natación	KEVIN	MENDEZ	MARTINEZ	FEDC (Ciegos)
43	Natación	ISRAEL	OLIVER	PEÑA	FEDC (Ciegos)
44	Atletismo	ABDERRAHMAN	AIT	KHAMOUCH	FEDDF (Físicos)
45	Atletismo	DAVID	BRAVO	TORRES	FEDDF (Físicos)
46	Atletismo	JORGE	MADERA	JIMENEZ	FEDDF (Físicos)
47	Atletismo	ROGER	PUIGBO	VERDAGUER	FEDDF (Físicos)
48	Atletismo	SANTIAGO JOSE	SANZ	QUINTO	FEDDF (Físicos)
49	Boccia	AMPARO	BAIXAULI	CHORNET	FEDDF (Físicos)
50	Boccia	JOSE MARIA	DUESO	VILLAR	FEDDF (Físicos)
51	Ciclismo	RAQUEL	ACINAS	PONCELAS	FEDDF (Físicos)
52	Ciclismo	ROBERTO	ALCAIDE	GARCIA	FEDDF (Físicos)
53	Ciclismo	JOSE VICENTE	ARZO	DIAGO	FEDDF (Físicos)
54	Ciclismo	ANTONIO	GARCIA	MARTINEZ	FEDDF (Físicos)
55	Ciclismo	AMADOR	GRANADO	ALCORTA	FEDDF (Físicos)
56	Ciclismo	JUAN JOSE	MENDEZ	FERNANDEZ	FEDDF (Físicos)
57	Esgrima	CARLOS	SOLER	MARQUEZ	FEDDF (Físicos)
58	Natación	PABLO	CIMADEVILA	ALVAREZ	FEDDF (Físicos)
59	Natación	JESUS	COLLADO	ALARCON	FEDDF (Físicos)
60	Natación	JAVIER	CRESPO	ALDOMA	FEDDF (Físicos)
61	Natación	SARAI	GASCON	MORENO	FEDDF (Físicos)
62	Natación	VICENTE	GIL	ROS	FEDDF (Físicos)
63	Natación	DAVID JULIAN	LEVECQ	VIVES	FEDDF (Físicos)
64	Natación	MIGUEL	LUQUE	AVILA	FEDDF (Físicos)
65	Natación	JOSE ANTONIO	MARI	ALCARAZ	FEDDF (Físicos)
66	Natación	MIGUEL ANGEL	MARTINEZ	TAJUELO	FEDDF (Físicos)
67	Natación	ESTHER	MORALES	FERNANDEZ	FEDDF (Físicos)
68	Natación	Mª TERESA	PERALES	FERNANDEZ	FEDDF (Físicos)
69	Natación	SEBASTIAN	RODRIGUEZ	VELOSO	FEDDF (Físicos)
70	Natación	ESTER	RODRIGUEZ	MORANTE	FEDDF (Físicos)
71	Natación	ALEJANDRO	SANCHEZ	PALOMERO	FEDDF (Físicos)
72	Natación	RICARDO	TEN	ARGILES	FEDDF (Físicos)
73	Natación	VICENTE JAVIER	TORRES	RAMIS	FEDDF (Físicos)
74	Natación	DANIEL	VIDAL	FUSTER	FEDDF (Físicos)
75	Powerlifting	LOIDA	ZABALA	OLLERO	FEDDF (Físicos)
76	Tenis de Mesa	JORGE	CARDONA	MARQUEZ	FEDDF (Físicos)
77	Tenis de Mesa	JORDI	MORALES	GARCIA	FEDDF (Físicos)
78	Tenis de Mesa	TOMAS	PIÑAS	BERMUDEZ	FEDDF (Físicos)
79	Tenis de Mesa	JOSE MANUEL	RUIZ	REYES	FEDDF (Físicos)
80	Tenis de Mesa	ALVARO	VALERA	MUÑOZ-VARGAS	FEDDF (Físicos)
81	Tiro con Arco	JUAN MIGUEL	ZARZUELA	IGLESIAS	FEDDF (Físicos)
82	Atletismo	JOSE MANUEL	GONZALEZ	SANTAMARÍA	FEDPC (P. Cerebrales)
83	Atletismo	JOSE MARIA	PAMPANO	CILLERO	FEDPC (P. Cerebrales)
84	Boccia	FRANCISCO JAVIER	BELTRAN	MANERO	FEDPC (P. Cerebrales)
85	Boccia	PEDRO	CORDERO	MARTIN	FEDPC (P. Cerebrales)
86	Boccia	MANUEL ANGEL	MARTIN	PEREZ	FEDPC (P. Cerebrales)
87	Boccia	YOLANDA	MARTIN	FRANCO	FEDPC (P. Cerebrales)



ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

88	Boccia	SANTIAGO	PESQUERA	BLANCO	FEDPC (P. Cerebrales)
89	Boccia	JOSE MANUEL	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	FEDPC (P. Cerebrales)
90	Boccia	JOSE	VAQUERIZO	RELUCIO	FEDPC (P. Cerebrales)
91	Ciclismo	MAURICE FAR	ECKHARD	TIO	FEDPC (P. Cerebrales)
92	Ciclismo	CESAR	NEIRA	PEREZ	FEDPC (P. Cerebrales)
93	Ciclismo	JAVIER	OCHOA	PALACIOS	FEDPC (P. Cerebrales)
94	Ciclismo	AITOR	OROZA	FLORES	FEDPC (P. Cerebrales)
95	Natación	SARA	CARRACELAS	GARCIA	FEDPC (P. Cerebrales)
96	Natación	JORDI	GORDILLO	BRUNET	FEDPC (P. Cerebrales)
97	Natación	RICHARD	ORIBE	LUMBRERAS	FEDPC (P. Cerebrales)





ANEXO II

DESCRIPCIÓN BECAS COMPATIBLES TEMPORADA 2009

BECAS COMPATIBLES

Estas becas tienen como objetivo facilitar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles a aquellos deportistas que consideren que su actual trabajo les permite compatibilizar este y el entrenamiento de alto nivel, el Plan mantendrá un programa de Becas basado en los resultados obtenidos en la principal competición del año y que deberán ser renovadas en 2010.

Beneficiarios de la beca

Podrán percibir *Beca Compatible* aquellos deportistas que compitan en pruebas del programa Paralímpico con su correspondiente licencia deportiva federativa y que hayan conseguido medalla en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008.

BECA COMPATIBLE

Pruebas Individuales

Beca A	6.000 €	medalla de oro
Beca B	4.200 €	medalla de plata
Beca C	3.000 €	medalla de bronce

Pruebas de equipos, relevos, parejas y dobles.

Beca G	3.000 €	medalla de oro
Beca H	2.100 €	medalla de plata
Beca I	1.500 €	medalla de bronce

Segundas medallas y sucesivas prueba individual

Beca J	3.000 €	medalla de oro
Beca K	2.100 €	medalla de plata
Beca L	1.500 €	medalla de bronce

Segundas medallas y sucesivas equipos en pruebas por parejas, relevos y dobles.

Beca M	1.250 €	medalla de oro
Beca N	875 €	medalla de plata
Beca Ñ	625 €	medalla de bronce

Deporte de equipo.

Beca O	3.000 €	medalla de oro
Beca P	2.100 €	medalla de plata
Beca Q	1.500 €	medalla de bronce



ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

Pruebas individuales

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica por haber conseguido alguna medalla en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, son los siguientes:

- Atletismo
- Boccia
- Ciclismo
- Esgrima
- Hípica
- Judo
- Natación
- Powerlifting
- Remo
- Tenis
- Tenis de Mesa
- Tiro
- Tiro con Arco
- Vela

Pruebas de relevos, parejas, dobles y equipos.

Se crea tres tipos de becas compatibles destinadas directamente a los deportistas que cumplan los requisitos fijados en el punto *Criterios generales de concesión de las becas.* y que hayan obtenido medalla en las siguientes pruebas:

- Atletismo: relevos
- Boccia: parejas y equipos
- Ciclismo: velocidad por equipos (LC2, LC3, LC4, CP3, CP4)
- Hípica: equipos
- Natación: relevos
- Tenis: dobles
- Tenis de Mesa: equipos
- Tiro con Arco: equipos

Deportes de Equipo

Se entiende por Deportes de Equipo las disciplinas deportivas en las que la competición se desarrolla, únicamente, con la participación de equipos.

A continuación se relacionan los deportes que encajan en este concepto, así como el número de deportistas que conforman cada uno de los equipos y que





ADOP

**Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico**

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

servirá de referencia para calcular el importe económico de la beca conseguida:

- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Fútbol 7 (11 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

El número de preseleccionados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los preseleccionados, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.



ANEXO III

PERSONAL DE APOYO TEMPORADA 2009

Personal de Apoyo de deportistas con Beca PRO

Tipo A: Personal de apoyo diario con esfuerzo físico en entrenamiento y competición. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo y esquí o los pilotos de ciclismo en tándem, que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las siguientes cantidades:

Tipo A1.- Oro 23.000 €;

Tipo A2.- Plata 20.000 €;

Tipo A3.- Bronce 18.000 €.

Tipo AB: Personal de apoyo diario sin esfuerzo físico en entrenamiento y competición. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo, los auxiliares de boccia, que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una cantidad variable que oscilará entre un mínimo de 4.000 y un máximo de 10.000 €. Estas cantidades serán propuestas deportista a deportista por el Equipo de Trabajo de Expertos y aprobado por la Comisión Mixta.

Tipo B: Personal de apoyo esporádico en entrenamiento. Este apartado se refiere al personal cuya aportación es necesaria en momentos puntuales de los entrenamientos y la competición, pero no permanentemente, como puede ser el caso de auxiliares de discapacitados físicos y paralíticos cerebrales severos en atletismo o natación. A estos beneficiarios se les asignará una ayuda de 4.000 € brutos anuales.

Deportistas sin becas compromiso

Tipo C: Personal de apoyo diario con esfuerzo físico en entrenamiento y competición. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo y esquí, los pilotos de ciclismo en tándem o los porteros del fútbol sala para ciegos, que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo



ADOP

Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 4.000 € brutos al año.

Tipo CD: Personal de apoyo diario sin esfuerzo físico en entrenamiento y competición. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo, los auxiliares de boccia, que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una cantidad variable entre un mínimo de 2.000 y un máximo de 4.000 € brutos al año. Estas cantidades serán propuestas deportista a deportista por el Equipo de Trabajo de Expertos y aprobado por la Comisión Mixta según establece el convenio firmado entre el Real Patronato y el CPE.

Tipo D: Personal de apoyo esporádico en entrenamiento. Este apartado se refiere al personal cuya aportación es necesaria en momentos puntuales de los entrenamientos y la competición, pero no permanentemente, como puede ser el caso de auxiliares de discapacitados físicos y paráliticos cerebrales severos en atletismo natación. A estos beneficiarios se les asignará una ayuda de 2.000 € brutos anuales.

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el presente Anexo y que considere necesario la presencia de Personal de Apoyo deberá cursar solicitud para su estudio y aprobación por parte de la Comisión Técnica del Plan ADOP.





ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico

PLAN ADOP LONDRES 2012

AÑO 2009

Cuadro de ayudas Personal de Apoyo Plan ADOP 2009

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	Beca A1	Beca A2	Beca A3	Beca AB	Beca B	Beca C	Beca CD	Beca D
ATLETISMO	CARRERAS	T11	23.000	20.000	18.000			4.000		
		T33					4.000			2.000
		T52					4.000			2.000
		T53					4.000			2.000
		F11				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
	LANZAMIENTOS	F32 a F34				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		F51 a F56				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		F 11	23.000	20.000	18.000			4.000		
		F 11	23.000	20.000	18.000			4.000		
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS										
BOCCIA	INDIVIDUAL	BC1				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		BC2					4.000			2.000
		BC3				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		BC4					4.000			2.000
		B 1 - B3	23.000	20.000	18.000			4.000		
CICLISMO CARRETERA	TANDEM, BICICLETA, TRICICLO	LC4					4.000			2.000
		Div 1					4.000			2.000
CICLISMO PISTA	TANDEM, BICICLETA	B 1 - B3	23.000	20.000	18.000			4.000		
		LC4					4.000			2.000
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS										
FÚTBOL 5	EQUIPO						4.000			
FÚTBOL 7										
GOALBALL										
HÍPICA	DOMA CLÁSICA	G. III-36				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		G. IV-37a				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
		G. IV-37b				4.000 - 10.000			2.000 - 4.000	
JUDO										
NATACIÓN	LIBRE, MARIPOSA, ESPALDA	S 2					4.000			2.000
		S 3					4.000			2.000
	BRAZA	SB 2					4.000			2.000
		SM 2					4.000			2.000
		SM 3					4.000			2.000
POWERLIFTING										
REMO	4 + (4 CON TIMONEL)	4 +	23.000	20.000	18.000			4.000		
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS										
TENIS DE MESA		CLASE 1					4.000			2.000
		CLASE 2					4.000			2.000
TENIS EN SILLA DE RUEDAS										
TIRO										
TIRO CON ARCO										
VELA										
VOLEIBOL SENTADO										
ESQUI ALPINO	DESCENSO, SUPER GIGANTE, GIGANTE Y SLALON	B 1 - B3	23.000	20.000	18.000					
								4.000		





ANEXO IV

BECAS TÉCNICOS TEMPORADA 2009

BECA TÉCNICOS

Pruebas Individuales opción mas de una medalla

Beca 1	3.000 €	medalla de oro
Beca 2	2.100 €	medalla de plata
Beca 3	1.500 €	medalla de bronce
Beca 4	900 €	4º puesto
Beca 5	900 €	5º puesto

Pruebas de equipos, relevos, parejas, etc.

Beca 6	1.500 €	medalla de oro
Beca 7	1.050 €	medalla de plata
Beca 8	750 €	medalla de bronce
Beca 9	450 €	4º puesto
Beca 10	450 €	5º puesto

Segundas medallas y sucesivas individuales

Beca 11	1.500 €	medalla de oro
Beca 12	1.050 €	medalla de plata
Beca 13	750 €	medalla de bronce

Segundas medallas y sucesivas equipos, parejas, relevos

Beca 14	625 €	medalla de oro
Beca 15	437,5 €	medalla de plata
Beca 16	312,5 €	medalla de bronce

Deportes de equipo

Beca 17	1.500 €	medalla de oro
Beca 18	1.050 €	medalla de plata
Beca 19	750 €	medalla de bronce

ANEXO V

ACCIONES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

Líneas generales de las acciones que se llevarán a cabo dentro de este Programa.

- Difusión en televisión: Producción de contenidos para la emisión semanal de un programa en los canales de TVE "La 2" y "Teledporte". Posible ampliación del tiempo dedicado al deporte paralímpico en "Teledporte" y difusión en otros canales de TDT, televisión por internet y otras nuevas tecnologías.
- Difusión en internet: Impulso a la web www.paralimpicos.es como portal de contenidos sobre deporte paralímpico, con información, noticias, vídeos, galerías fotográficas, especiales, etcétera.
- Boletín digital. Edición y difusión del boletín "Paralímpicos" como herramienta de comunicación externa e interna en los ámbitos institucional y deportivo.
- Eventos de difusión. Presencia de los logotipos de los patrocinadores del Plan ADOP en actos y eventos organizados por el Comité Paralímpico Español o con participación directa de esta institución.
- Distribución de información a medios de comunicación. Elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.
- Colaboración en captación de patrocinadores: Colaborar con entidades externas que puedan captar nuevos patrocinadores para el Plan ADOP.